

## ACTA NUM 6 /2005

### Sres. Asistentes:

**D. JOSE RICARDO PÉREZ TORRANO**  
**D. SAGRARIO IZCO SANZ**  
**D. JOSE CARLOS ECHEVERRIA SANZ**  
**D. FRANCISCO BURGOS MASEGOSA**  
**D. GABRIEL IRIARTE LARREA**  
**D. CARLOS ASIN GAMBRA**  
**D. ENRIQUE MIRANDA GARCIA**

## A C T A

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las Veinte horas del día **Once de agosto de dos mil cinco**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSE RICARDO PEREZ TORRANO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

### 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

ABIERTA la sesión por orden de la Presidencia se inicia ésta preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta anterior de fecha 29 de junio de 2005.

No formulándose ninguna se procede a la aprobación del acta mencionada que es aprobada por unanimidad.

### 2.- RESOLUCION DEL CONCURSO TRAMITADO PARA LA REDACCION DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LA CENDEA DE CIZUR , PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACION.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de asistencia para la redacción del Plan General Municipal De La Cendea De Cizur , mediante procedimiento abierto y a través de concurso publico.

Resultando que, durante el plazo hábil abierto a tal fin, se presentaron en tiempo y forma las siguientes proposiciones :

- 3G ARQUITECTOS
- AH&
- IDOM
- ECEOLAZA,ESPARZA, URDANGARIN & IRUJO, V.S. INGENIERIA
- MIGUEL AYAPE-MIREN SOLA

Resultando que por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación del contrato a MIGUEL AYAPE-MIREN SOLA como autor de la proposición que resulta la más ventajosa, **SE ACUERDA por unanimidad :**

**Primero.-** Declarar válido el acto de licitación.

**Segundo.-** Adjudicar el concurso para la redacción del Plan General Municipal De La Cendea De Cizur a Miguel Ayape-Miren Sola, como autor de la proposición más ventajosa para la Corporación, en la cantidad de 145.000 €.

**Tercero.-** Requerir al adjudicatario para la constitución de la garantía definitiva, en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

**Cuarto.-** Facultar a los Sres. Presidente y Secretario, en la amplitud precisa, para la firma del oportuno contrato administrativo.

### **3.- RESOLUCION DEL CONCURSO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO BÁSICO DE MOBILIARIO Y OTROS ELEMENTOS CON DESTINO A LAS OFICINAS MUNICIPALES**

En este momento se incorpora FRANCISCO BURGOS.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el suministro de equipamiento básico de mobiliario y otros elementos con destino a las oficinas municipales, mediante procedimiento abierto y a través de concurso público.

Resultando que, durante el plazo hábil abierto a tal fin, se presentaron en tiempo y forma las siguientes proposiciones :

- J. ANTUNEZ
- PAPELERIA SANCHOS
- SANCHEZ INCHAUSTI FERNANDO
- EKINSA
- DYNAMOBEL SA
- EQUIPAR MOBILIARIO SL
- DINA
- EL CORTE INGLES
- MONTTE SL
- PAYMO
- M40
- PROYECCION, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

Resultando que por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación del contrato a M40 como autor de la proposición que resulta la más ventajosa, **SE ACUERDA por unanimidad :**

**Primero.-** Declarar válido el acto de licitación.

**Segundo.-** Adjudicar el concurso para el suministro de equipamiento básico de mobiliario y otros elementos con destino a las oficinas municipales a M40, como autor de la proposición más ventajosa para la Corporación, en la cantidad de 95.698,39 €

**Tercero.-** Requerir al adjudicatario para la constitución de la garantía definitiva, en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

**Cuarto.-** Facultar a los Sres. Presidente y Secretario, en la amplitud precisa, para la firma del oportuno contrato administrativo.

### **4.- ADJUDICACION DE LA AYUDA AL TERCER MUNDO**

LA COMISION INFORMATIVA DE CULTURA somete a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

“ Destinar el 0,7% del presupuesto ordinario del Ayuntamiento por un total de 31.136 € para ayudas a Países en vías de desarrollo, a los proyectos y en las cantidades que se mencionan a continuación:

1. ASOCIACION EDAD DORADA – MENSAJEROS DE LA PAZ  
Envío contenedor  
Subvención concedida: 3.000 €
2. ASOCIACION HUMANITARIA NIÑOS DE EL CHOCÓ

Recuperación nutricional infantil  
Subvención concedida: 10.000 €

3. FRANCISCANOS MENORES CONVENTUALES  
Pupitres y mobiliario para colegio de Sunyani (Ghana, Africa del Oeste)  
Subvención concedida: 3.684,73 €

4. TARPURISUN- SEMBREMOS  
Construcción losa deportiva recreacional en Arequipa (Perú)  
Subvención concedida: 2.550,59 €

5. FRANCISCANOS MENORES CONVENTUALES  
Construcción pozo de agua en Ghana  
Subvención concedida: 6.799,50 €

6. ASOCIACION NAVARRA AMIGOS DEL SAHARA –  
Proyecto acogida niños saharauis  
Subvención concedida: 2.550,59 €

7. MISIONERAS DOMINICAS DEL ROSARIO DE BARAÑAIN  
Subvención concedida: 2.550,59 €

8. MUGARIK-GABE  
Proyecto de atención psico-social Mujeres en Chiapas  
Subvención concedida: 0 €

9. MUGARIK-GABE  
Por nuestra autonomía, Mujeres en acción ( Nicaragua)

**Subvención concedida: 0 €”**

Toma la palabra ENRIQUE MIRANDA y manifiesta que no ha podido contactar con la representante de su grupo en la Comisión de Cultura para que le aclarase porque a los proyectos octavo y noveno no se les da nada.

EL SR ALCALDE explica que se votan todos los proyectos y a los que no llegan a 60 puntos no se les da nada. Había dos con 58 y 59 puntos y como sobraba dinero se les dió. Por unanimidad se acordó así.

Finalmente **EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD** destinar el 0,7% del presupuesto ordinario del Ayuntamiento por un total de 31.136 € para ayudas a Países en vías de desarrollo, a los proyectos y en las cantidades anteriormente mencionadas.

#### **5.-INCOACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DEL CASCO URBANO DE GAZÓLAZ” Y “RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE GAZÓLAZ” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y LA FORMA DE CONCURSO.**

GABRIEL IRIARTE manifiesta que Nueva Cendea está de acuerdo siempre y cuando se ejecute lo aprobado inicialmente.

ENRIQUE MIRANDA indica que hay una reducción que la pactamos con el Concejo de Gazólaz en presencia del Presidente del Concejo que es el portavoz del Grupo Nueva Cendea y de tres miembros más del Concejo, faltaba una persona. Se quedó que el Concejo pagaba una parte : el mobiliario, el arreglo del frontón y alguna otra partida. La voluntad era ejecutar la obra principal en todo lo que es terreno público, y en lo que es privado no entrar salvo que nos cedan los terrenos y se comprometan a pagar su parte. En aquellos lugares donde se ha cedido ya y hay un aval, ejecutaremos la obra si el propietario está de acuerdo en liquidar el aval.

**Finalmente EL PLENO ACUERDA por unanimidad:**

**Primero.-**Incoar expediente de contratación de las obras de “pavimentación e infraestructuras del casco urbano de Gazólaz” y “renovación de redes de abastecimiento y saneamiento de Gazólaz” en los términos previstos en el art. 47 de la ley Foral 10/1998, de Contratos de las Administraciones Públicas en Navarra.

**Segundo.-** Declarar de tramitación urgente el expediente de contratación motivando la urgencia en que la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Foral 12/2004, de 29 de octubre, del plan de Infraestructuras Locales para el periodo 2005-2008, establece que las inversiones correspondientes a los Planes de Infraestructuras anteriores que no se hubiesen iniciado antes del 1 de noviembre de 2005 quedarán excluidas de dichos Planes.

**Tercero.-** Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto y por la forma de concurso.

**Cuarto.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir el contrato y aprobar el gasto correspondiente por importe de 1.065.677,01 €, con cargo a la partida presupuestaria 43260102. La Mesa de contratación estará constituida por las personas siguientes:

PRESIDENTE: D. José Ricardo Pérez Torrano

Suplente: D. José Carlos Echeverría Sanz

VOCALES: - D. Francisco Burgos Masegosa

Suplente: D. Víctor Torres Ruiz

- D. Enrique Miranda García

Suplente: D. Carlos Asin Gamba

- D. Miguel Sanz Izco

Suplente : D. Gabriel Iriarte Larrea

- Un representante del Concejo de Gazólaz

- D. Pablo Flores Domínguez, Arquitecto-asesor municipal.

- D. José M<sup>a</sup> Sánchez Madoz, Técnico-Director de las obras de pavimentación e infraestructuras

- Un Responsable del Departamento de proyectos y obras de la MCPSA

- El Técnico-Director de las obras de abastecimiento y saneamiento

SECRETARIO: El de la Corporación

**Quinto.-** Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

## **6.- APROBACION INICIAL DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LAS NNSS REFERIDA AL ÁMBITO DE LA SUBUNIDAD U9-2 DE GAZÓLAZ PROMOVIDA POR D.MIKEL IRIARTE IRIBARREN**

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO somete a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

*D.MIKEL IRIARTE IRIBARREN ha presentado para su tramitación propuesta de modificación de las determinaciones de ordenación pormenorizada de las NNSS referida al ámbito de la Subunidad U9-2 de Gazólaz. Habiendo merecido el informe favorable de los Servicios Técnicos municipales, procede acordar su aprobación inicial conforme a lo dispuesto en los artículos 74 y 79 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del territorio y Urbanismo, y disponer la apertura del correspondiente periodo de información pública.*

En consecuencia el Pleno **ACUERDA por unanimidad** :

**Primero.-** Aprobar inicialmente la propuesta de modificación pormenorizada de las NNSS referida al ámbito referida al ámbito de la Subunidad U9-2 de Gazólaz promovida por D.Mikel Iriarte Iribarren.

**Segundo.-**Someter a información pública, por plazo de un mes, la propuesta mediante anuncios que deberán aparecer en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en Navarra, debiendo notificarse individualmente a los propietarios.

**Tercero.-** Solicitar informe al órgano competente de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de Diciembre, de Ordenación del territorio y urbanismo, con carácter previo a acordar la aprobación definitiva de la modificación.

**Cuarto.-** Requerir al promotor, con carácter previo a la aprobación definitiva, el visado colegial del documento y la inclusión en el mismo de los planos referentes a la Normativa actual.

#### **7.- APROBACION INICIAL DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION PUNTUAL ESTRUCTURANTE DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE LA CENDEA DE CIZUR EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA CATASTRAL Nº 68 DE UNDIANO (CORRAL CONCEJIL ) PROMOVIDA POR EL CONCEJO DE UNDIANO**

LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, somete a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

*Por los servicios técnicos municipales se ha elaborado propuesta de modificación puntual estructurante de las Normas Subsidiarias de la Cendea de Cizur en el ámbito de la parcela catastral nº 68 de Undiano (Corral Concejil). Procede acordar su aprobación inicial conforme a lo dispuesto en los artículos 70, 79 y 80 de La Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre , de Ordenación del territorio y Urbanismo, y disponer la apertura del correspondiente periodo de información pública.*

En consecuencia el Pleno **ACUERDA por unanimidad:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente la propuesta de modificación puntual estructurante de las Normas Subsidiarias de la Cendea de Cizur en el ámbito de la parcela catastral nº 68 de Undiano (Corral Concejil)elaborada por los servicios técnicos municipales.

**Segundo.-**Someter a información pública, por plazo de un mes, la propuesta mediante anuncios que deberán aparecer en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en Navarra, debiendo notificarse individualmente a los propietarios.

**Tercero.-** Solicitar informe al Departamento de Medio ambiente, ordenación del territorio y vivienda, al Concejo de Undiano y a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

#### **8.- APROBACION INICIAL DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN ESTRUCTURANTE DE LAS NNSS DE LA CENDEA DE CIZUR EN EL ÁMBITO DE LAS PARCELAS 83 Y 401 DE CIZUR MENOR PROMOVIDA POR DOMAROCA VITAL SL**

LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, somete a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

*“DOMAROCA VITAL SL ha presentado propuesta de modificación puntual de las determinaciones de ordenación estructurante de las NNSS de la Cendea de Cizur en el ámbito de las parcelas 83 y 401 de Cizur Menor . Habiendo merecido el informe favorable de los servicios técnicos municipales procede acordar su aprobación inicial conforme a lo dispuesto en los artículos 70, 79 y 80 de La Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre , de Ordenación del territorio y Urbanismo, y disponer la apertura del correspondiente periodo de información pública.*

EL ARQUITECTO MUNICIPAL comenta que la ultima vez se les exigió tres cosas:

1.- Integración con el resto de la trama urbana de Cizur Menor.

2.- Solución del tema de canalizaciones

3.- Modificación de la ubicación de la superficie de reserva para equipamiento polivalente .

*El documento reformado recoge los colectores generales que serán considerados como sistema general de servicios de infraestructura y plantea una propuesta de convenio urbanístico en cuanto a la cesión para equipamiento polivalente sin solucionar la primera de las propuestas planteadas.*

ENRIQUE MIRANDA indica que no es una propuesta que le satisfaga dado que podrían hacer otras cosas sin que les resultase muy gravoso. Como mínimo habría que plantear la ejecución de una rotonda en la conexión al puente de la Ikastola. Yo no tengo problemas en que hagan aquí el hotel pero considero que la operación es de suficiente envergadura para tratarla mas detenidamente con los futuros redactores del plan Municipal.

EL SR. ALCALDE contesta que por su parte van a tirar para delante con la propuesta.”

Toma la palabra ENRIQUE MIRANDA y dice “nosotros vamos a votar en contra de la propuesta porque para la envergadura que tiene, la aportación que debieran hacer debería ser mayor y además, seria necesario resolver el problema del trafico.

En cuanto al convenio se dice que la zona verde servirá para un desarrollo de bulevar, comprometiéndonos ya de antemano y, por otra parte, no tengo claro que se diga que es de mantenimiento privado.

Se podía quedar simplemente en el convenio que si el Ayuntamiento el día de mañana quiere trasladar esa zona lo podrá hacer.”

EL SR. ALCALDE contesta “ nosotros hablamos con el Concejo y nos dijeron que lo que no querían era tener restos en un sitio u otro.”

FRANCISCO BURGOS indica que a nosotros nos parece que es una dotación positiva y estamos procediendo como lo hemos hecho en otras ocasiones. Estas cosas hay que hacerlas viables dentro de lo razonable. Creemos que hemos llegado al punto en que si pedimos más nos pueden decir adiós muy buenas. A la primera no hemos dicho sí. En principio se planteó en otro lado y ahora se han trasladado.

El convenio podemos mirarlo y matizar lo que consideremos.

EL SR. ALCALDE manifiesta “nosotros estamos de acuerdo en incorporar en la modificación que se estudie por Obras publicas el tema de la rotonda.”

ENRIQUE MIRANDA pregunta al grupo mayoritario si estarían de acuerdo en reconsiderar el tema de la zona verde de tal forma que tengamos abierto el diseño . Con ese planteamiento no tendría problema en aprobar la modificación.

Finalmente el Pleno **ACUERDA por unanimidad** :

**Primero.-** Aprobar inicialmente la propuesta de modificación puntual de las determinaciones de ordenación estructurante de las NNSS de la Cendea de Cizur en el ámbito de las parcelas 83 y 401 de Cizur Menor promovida por DOMAROCA VITAL SL con las siguientes rectificaciones:

- Con carácter previo a la aprobación provisional deberá resolverse, a costa del promotor, el entronque del tráfico en la conexión al puente de la Ikastola San Fermín, según las directrices que marque el Departamento de obras Públicas del Gobierno de Navarra, con la inclusión de los terrenos necesarios en el sector correspondiente.
- En el convenio pendiente de formalización se negociará que las cesiones se puedan trasladar.

**Segundo.-**Someter a información pública, por plazo de un mes, la propuesta mediante anuncios que deberán aparecer en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en Navarra, debiendo notificarse individualmente a los propietarios.

**Tercero.-** Solicitar informe al Departamento de Medio ambiente, ordenación del territorio y vivienda, al Concejo de Cizur Menor y a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

## **9.- APROBACION INICIAL DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LAS NNSS REFERIDA AL ÁMBITO DE LA PARCELA CATASTRAL N° 179 DE LARRAYA PROMOVIDA POR D.VICTOR ARANA Y Dª RAQUEL GOROSTIZA**

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO somete a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

*D.VICTOR ARANA Y D<sup>a</sup> RAQUEL GOROSTIZA han presentado para su tramitación propuesta de modificación de las determinaciones de ordenación pormenorizada de las NNSS referida al ámbito de la parcela catastral nº 179 de Larraya. Habiendo merecido el informe favorable de los Servicios Técnicos municipales, procede acordar su aprobación inicial conforme a lo dispuesto en los artículos 74 y 79 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del territorio y Urbanismo, y disponer la apertura del correspondiente periodo de información pública.*

En consecuencia el Pleno **ACUERDA por unanimidad** :

**Primero.-** Aprobar inicialmente la propuesta de modificación de las determinaciones de ordenación pormenorizada de las NNSS referida al ámbito de la parcela catastral nº 179 de Larraya promovida por D.VICTOR ARANA Y D<sup>a</sup> RAQUEL GOROSTIZA.

**Segundo.-** Someter a información pública, por plazo de un mes, la propuesta mediante anuncios que deberán aparecer en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en Navarra, debiendo notificarse individualmente a los propietarios.

**Tercero.-** Solicitar informe al órgano competente de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de Diciembre, de Ordenación del territorio y urbanismo, con carácter previo a acordar la aprobación definitiva de la modificación.

## **10.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

PROPUESTA DE ACUERDO:

*Aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos:*

1.-Suplemento de crédito

-121.22102 Agua .....9.500 ,00 €

TOTAL 8.500,00 € Financiado con cargo al remanente de tesorería

EL SR. ALCALDE explica que es para el riego del Sector Zelaia de Cizur Menor que ya no llega con la partida existente.

**EL PLENO ACUERDA por unanimidad:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos arriba referenciado.

**Segundo.-** Someter a información pública el referido expediente durante el plazo de quince días hábiles mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de Navarra . Si no se formulase ninguna reclamación el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

## **11.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el SR. ALCALDE y explica que la MCPSA ha cortado el agua a Tomas Labiano para el riego de los campos de fútbol. Están elaborando un dossier con todos los datos que nos remitirán en cuanto esté acabado.

SAGRARIO IZCO manifiesta su desacuerdo total con la terminación del Ayuntamiento tanto en la teja, aleros como en el color de las persianas.

ENRIQUE MIRANDA indica que se suma a la queja en el color de las persianas.

SAGRARIO IZCO comenta que las mismas las hay en marrones.

ENRIQUE MIRANDA indica que en el proyecto no estaba confirmado el color y llegamos tarde.

GABRIEL IRIARTE contesta que se pueden lacar.

ENRIQUE MIRANDA comenta a Sagrario que si presenta una moción a la Comisión de Urbanismo planteando la posibilidad de cambiar el color de las persianas él la apoyará.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las Veintiuna diez horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta en cuatro pliegos de papel especial de la Comunidad Foral, Serie C, nº 083940, 083941, 083942 y 083943 sellados con el del Ayuntamiento y rubricados al margen de cada una de las hojas por el Sr. Alcalde y Secretaria y, al final del presente, por los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO